

BUENOS AIRES, 28 DE OCTUBRE DE 2024

SEÑOR(ES) TEKNIK S.R.L
 PILCOMAYO 3783 PB
 C.P.: 1824 - LANUS OESTE -BS AS.-
 BUENOS AIRES
 T.E.: 42660081

ORDEN DE COMPRA N° 398/2024
 EXPEDIENTE N° 1.407.027/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 785/2024
 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.031/2024
 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 425 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SANTA FE N° 1
 CON DOMICILIO EN: PRIMERA JUNTA 2687, (3000) PCIA. DE SANTA FE
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar el desguace y retiro de la máquina enfriadora y elementos asociados. Proyecto de nueva instalación con destino al edificio perteneciente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Santa Fe, sito en calle Primera Junta N° 2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del 1° de noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por un plazo de treinta (30) días corridos.	5.150.000,00	5.150.000,00
2	1	Contratar la provisión de nuevas máquinas enfriadoras con destino al edificio perteneciente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Santa Fe, sito en calle Primera Junta N°2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del 1° de noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un plazo de sesenta (60) días corridos.	107.800.000,00	107.800.000,00
3	1	Contratar la provisión de nueva torre de enfriamiento con destino al edificio perteneciente al Tribunal Oral en lo Crinal Federal N°1 de Santa Fe, sito en calle Primera Junta N°2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. de homónima, a partir del 1° de noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un plazo de sesenta (60) días corridos.	28.600.000,00	28.600.000,00
4	1	Contratar la conexión de nuevas máquinas enfriadoras y nueva torre de enfriamiento a los circuitos hidráulicos existentes incluyendo nuevas electrobombas primarias y de agua de condensado y puesta en marcha con destino al edificio perteneciente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Santa Fe, sito en calle Primera Junta N°2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir del 1° de noviembre de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por un plazo de sesenta (60) días corridos.	68.900.000,00	68.900.000,00
5	3	Servicio de mantenimiento en garantía de la nueva instalación del edificio perteneciente al Tribunal Oral en lo Cri-	250.000,00	750.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		211.200.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		211.200.000,00
5		minal Federal N°1 de Santa Fe, sito en Calle Primera Junta N° 2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir de la recepción definitiva del renglón N°4 y por el término de doce (12) meses. =====		
		Correspondiente del primer al tercer mes del contrato.(enero-febrero-marzo/25). Costo mensual: \$ 250.000,00		
6	3	IDEM REGLON 5) Del cuarto al sexto mes del contrato. (abril-mayo-junio/25) Costo mensual: \$ 300.000,00	300.000,00	900.000,00
7	3	IDEM REGLON 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. (julio-agosto-septiembre/25) Costo Mensual: \$ 450.000,00	450.000,00	1.350.000,00
8	3	IDEM REGLON 5) Del décimo al segundo mes del contrato. (octubre-noviembre-diciembre/25). Costo mensual: \$ 600.000,00	600.000,00	1.800.000,00
9	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica del edificio perteneciente al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°1 de Santa Fe, sito en calle Primera Junta N°2687, ciudad de Santa Fe, Pcia. homónima, a partir de la recepción definitiva del renglón 4 y por el término de doce (12) meses. =====	4.000.000,00	12.000.000,00
		Correspondiente del primer mes al tercer mes del contrato. (enero-febrero-marzo/25) Costo mensual: \$ 4000.000,00		
10	3	IDEM REGLON 9) Del cuarto al sexto mes del contrato. (abril-mayo-junio/25) Costo mensual: \$ 4550.000,00	4.550.000,00	13.650.000,00
11	3	Del séptimo al noveno mes del contrato. (julio-agosto-septiembre/25). Costo mensual: \$5400.000,00	5.400.000,00	16.200.000,00
12	3	Del décimo al décimo segundo mes del contrato.(octubre-noviembre-diciembre/25). Costo mensual: \$ 6300.000,00	6.300.000,00	18.900.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		276.000.000,00
		SON: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N°1 DE SANTA FE, SITO EN PRIMERA JUNTA N°2687, CIUDAD DE SANTA FE, PCIA. HOMONIMA. TEL: 0342-452-0154- E-MAIL: andres.bassino@pjn.gov.ar		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DEL ARQ. ANDRES BASSINO, SUB INTENDENTE DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N°1 DE SANTA FE. TEL: (0342) 452-0154 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: andres.bassino@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJOS: ===== INIDCADOS.</p> <p>IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTEPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE CO- TIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA LOS SERVI- CIOS DISTINTCS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIC DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION. FORMA DE PAGO: ===== EL PAGO SE REALIZARA A LOS CINCO (5) DIAS HABLES DE LA PRE- SENTACION DE LA FACTURA. (ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULA- RES).</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. Y SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 900000 11.3 136.400.000,00 05010000 010002 3 3 300000 11.3 74.050.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 65.550.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



[Handwritten Signature]
 M. Castro
 SUBDIRECCION GENERAL
 DE REGISTRO Y MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO